

**LATAM AIRLINES GROUP S.A.**  
**TRIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 25 de abril de 2019, en el Hotel Marriot Santiago, Salón Torres del Paine D-E-F, ubicado en Av. Presidente Kennedy 5741, comuna de Las Condes, Santiago, bajo la Presidencia del titular señor Ignacio Cueto Plaza.

***Presidente, señor Ignacio Cueto:***

Siendo las 10:10 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión Ordinaria de 9 de abril pasado. Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Legal de la Compañía. Nos acompaña también en la testera el Vicepresidente de Finanzas, don Ramiro Alfonsín.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

***Secretario, señor Juan Carlos Menció:***

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

***Respuestas:***

<b>Nombre del representante</b>	<b>Nombre de la AFP que representa</b>
Felipe Peirano Lemus	AFP Cuprum S.A.
Gabriel Baquedano Soldatelli	AFP Habitat S.A.
Matías Cura Muñoz	AFP Capital S.A.
Andrés Balassa Pavez	AFP Modelo S.A.
Manuel Ugalde Silva	AFP Planvital S.A.
Claudio Fernández Soto	AFP Provida S.A.

***Secretario:***

**I. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de papeleta, salvo que se postulen sólo nueve candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas.

*Presidente:*

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

## **II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO**

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

## **III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en diario "La Tercera" de Santiago, en sus ediciones de los días 10, 17 y 22 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

**"LATAM AIRLINES GROUP S.A.**  
*Sociedad Anónima Abierta*  
*Inscripción Registro de Valores N° 306*

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la "Compañía") a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2019 a las 10:00 horas, la que se llevará a efecto en el Hotel Marriot Santiago, Salón Torres del Paine D-E-F, ubicado en Av. Presidente Kennedy 5741, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

- i) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018; la situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii) Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2018;
- iii) Elección del Directorio;
- iv) Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2019;
- v) Remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2019;
- vi) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- vii) Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- viii) Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
- ix) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
- x) Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

### Memoria Ejercicio 2018

Se informa que con fecha 10 de abril de 2019 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2018.

### Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net).

### Dividendo N°50, Definitivo

El Directorio acordó proponer a la Junta, la distribución del Dividendo N°50, Definitivo, Mínimo Obligatorio, hasta completar el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2018, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$54.580.443,06, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,090006185096 por acción, que se pagaría el día 16 de mayo de 2019, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio "observado" publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 10 de mayo de 2019. En caso que el dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 10 de mayo de 2019.

### Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 10 de abril de 2019, en el sitio en Internet de la Compañía, [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net). Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 10 de abril de 2019, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico [InvestorRelations@latam.com](mailto:InvestorRelations@latam.com) o al teléfono (56-2) 2565-8785, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la

*información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2019 y sus respectivos fundamentos.*

#### Participación en la Junta

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2019.*

#### Calificación de Poderes

*La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:15 y 9:45 horas.*

*PRESIDENTE*

*GERENTE GENERAL”*

#### **Secretario:**

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 12 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 12 de marzo pasado, comunicando tal aprobación a la Comisión con la misma fecha, vía módulo SEIL.

Con fecha 9 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta. De igual forma, con fecha 9 de abril pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

#### **IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2019.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 17 de abril de 2019, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

#### **V. QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 608.374.525.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	606.407.693
Acciones presentes:	547.514.840
Porcentaje de acciones presentes:	90,288241%

Las citadas 547.514.840 acciones representan el 90,288241% de las 606.407.693 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

#### **VI. PODERES.**

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

#### ***Presidente:***

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las**

**Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

#### **VII. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia que ha sido firmado por los señores accionistas presentes o representados, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 23, que poseían y representaban las citadas 547.514.840 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 42, los que correspondían a las mismas 547.514.840 acciones, y que constituían el citado quórum de 90,288241%.

*Presidente:*

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión, y en caso afirmativo, por favor indicar su nombre.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

*Secretario:*

#### **VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 26 de abril de 2018 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de abril de 2017, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

#### **IX. FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

*Presidente:*

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Hernán Morales Valdés, representante del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros;
- 2.- Diego Grunwald Novoa, representante del accionista Inversiones Andes SpA y Otros;
- 3.- Claudio Fernández Soto, representante del accionista AFP Provida S.A.;
- 4.- Felipe Peirano Lemus, representante del accionista AFP Cuprum S.A.; y
- 5.- Matías Cura Muñoz, representante del accionista AFP Capital S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

#### **X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

**Secretario:**

#### **XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2018;
3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2019;
4. la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2019;
5. la designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. la designación de Clasificadoras de Riesgo;
7. la determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
8. la cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
9. la elección del Directorio;
10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**Presidente:**

#### **XII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

En relación con la cuenta sobre la situación de la sociedad, le he pedido al Vicepresidente de Finanzas de LATAM, don Ramiro Alfonsín, que nos haga una presentación sobre la gestión de la Compañía.

***Vicepresidente de Finanzas, señor Ramiro Alfonsín:***

Muy buenos días señores accionistas y gracias por acompañarnos el día de hoy. Me dirijo a Uds. para dar cuenta de los resultados de la compañía en el año 2018.

Quiero empezar por confirmarles que hemos cumplido con éxito el plan de transformación que venimos implementando en los últimos años, el cual busca mejorar nuestro desempeño operativo y financiero.

Los objetivos eran claros:

Los objetivos del plan de transformación

Establecer una estructura de costos que nos permita competir eficazmente en todos nuestros mercados y asegurar la sostenibilidad de nuestro liderazgo.

En 2016 y 2017 incurrimos en algunos costos de implementación de nuestras iniciativas de ahorro de costos, y en 2018 comenzamos a ver el completo potencial de los beneficios.

En segundo lugar, mantener una disciplina en las inversiones para mejorar la generación de flujo de caja. Además, cambiamos la forma de enfocar las inversiones. Aplazamos la llegada de algunos de nuestros pedidos de aviones y enfocamos nuestras inversiones en los pasajeros. Esto no significa que estemos sacrificando crecimiento, sino que estamos creciendo de forma más eficiente, principalmente utilizando más nuestros aviones. Estamos volando más pasajeros con menos aviones.

El tercer objetivo era el de fortalecer el balance y reducir el apalancamiento de la compañía. Hemos generado en 2018 más de US\$1.000 millones de flujo de caja después de inversiones. Esto nos ha permitido afrontar con tranquilidad nuestros compromisos financieros y continuar la senda de desapalancamiento que les presenté el año pasado.

Este plan de transformación nos ayudó a mejorar la resiliencia de nuestra compañía, permitiéndonos enfrentar un entorno macroeconómico adverso para la industria y mayor competencia en nuestros mercados.

Contexto macroeconómico

El precio del combustible, nuestro principal costo, que representa un 31% de los costos totales, registró un alza de 29,7%, aumentando nuestros costos en aproximadamente US\$664 millones.

Además, la devaluación de las monedas locales tuvo un efecto negativo en la demanda internacional. El real brasilero se devaluó 17% y el peso argentino 102% entre enero y diciembre del año 2018.

Otro factor, que afectó a toda la industria, fue la extensión al programa de mantenimiento de los motores Rolls Royce que afectó a nuestra flota Boeing 787. El aumento de frecuencia de las revisiones no tiene ninguna implicancia en la seguridad y, en esto, queremos ser enfáticos. Este mantenimiento redujo la disponibilidad de nuestra flota operativa de Boeing 787, en la cual 13 de 24 aviones llegaron a estar en tierra. Hemos buscado reducir lo más posible el impacto a nuestros pasajeros. Para ello, realizamos ajustes en nuestros itinerarios y subarrendamos aviones adicionales. Actualmente, tenemos

1 avión en tierra y prevemos que a partir del tercer trimestre podremos volar toda nuestra flota nuevamente. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a nuestros pasajeros por su paciencia, su confianza y apoyo en esta contingencia.

### Resultado operacional

En este entorno desafiante, LATAM demostró su resiliencia y logró resultados sólidos.

Nuestros ingresos operativos alcanzaron los US\$10.368 millones, un incremento del 2,0% comparado con el 2017, aumentando tanto nuestros ingresos de pasajeros, en 2,5%, como de carga, en 6,0%.

El resultado operacional de la compañía estuvo en línea con el del año anterior, llegando a US\$705 millones.

Estos resultados estuvieron apoyados en nuestras iniciativas de eficiencia de costos, que resultaron en una reducción del costo ex fuel de 6,3% con respecto al año anterior y que nos ayudaron a contrarrestar el aumento en el costo del combustible durante el 2018.

El resultado no operacional del año 2018 fue US\$68 millones más bajo que el del año 2017, principalmente por una pérdida por tipo de cambio de US\$158 millones en 2018 vs US\$19 millones en 2017, compensado en parte por menores intereses pagados y venta de algunos activos. Además, los impuestos fueron US\$90 millones más bajos en el año 2018 debido a la disolución de algunas sociedades utilizadas para la compra de aviones y que contaban con impuestos diferidos.

Como resultado, la utilidad neta aumentó 17%, a US\$182 millones, a pesar del impacto negativo por la devaluación del tipo de cambio, de US\$158 millones.

### Dividendos

Señores Accionistas, como consecuencia de lo anterior, si esta junta así lo determina, por tercer año consecutivo estamos entregando dividendos a nuestros accionistas, siendo los dividendos más altos desde la asociación entre LAN y TAM.

En sesión del 9 de Abril de 2019, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta la distribución de un 30% de las utilidades liquidas del ejercicio 2018, que asciende a un total de US\$54.580.443,06. El dividendo propuesto por acción asciende a US\$0,090006185096 y se pagaría el 16 de mayo de 2019, tema que será tratado posteriormente en esta junta.

### Costos

Antes de presentarles las iniciativas de fortalecimiento de balance llevadas a cabo en 2018, permítanme comentar sobre los esfuerzos realizados en costos.

El proceso de transformación que se llevó a cabo fue intenso y transversal en todas las áreas.

Hemos seguido con la reducción en nuestra estructura organizacional, la cual afecta a rol ejecutivo y a rol general. Los empleados a diciembre de 2018 ascendieron a 41.170, lo que implica una reducción del 4,5% desde diciembre de 2017. En términos de productividad, medido como número de empleados por avión, hemos logrado reducir este ratio (en un contexto de crecimiento de oferta y disminución del número de aviones) a 133 empleados/avión.

Además, la utilización de nuestros aviones aumentó un 5% y un 7% en familia de aeronaves *wide body* y *narrow body*, respectivamente.

Como resultado, el costo por ASK, a pesar del costo del combustible, disminuyó 2,6%, a 6,7 centavos USD, y el costo por ASK ex fuel disminuyó 10,8%, a 4,7 centavos USD.

#### Reducción de compromisos de flota

Además de los mejores resultados, de hacer la compañía más eficiente y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo, estamos fortaleciendo nuestro balance.

Hemos reorientado el foco de nuestras inversiones. Llevamos a cabo una negociación para reducir en US\$2.200 millones los compromisos de flota entre 2018 y 2021.

Creemos que este plan de flota nos brinda la flexibilidad de adaptar nuestro crecimiento a las diferentes condiciones del mercado. El crecimiento futuro de la compañía vendrá apalancado en las nuevas llegadas de aviones, la mayor utilización de nuestros activos y las inversiones en las nuevas cabinas, que añaden más asientos por avión.

#### Foco de inversiones en los pasajeros

Esta reducción en inversiones de flota nos permite avanzar en las iniciativas que tocan directamente al pasajero.

De todas nuestras inversiones, me gustaría destacar particularmente las dos que se muestran en esta lámina.

Primero, sobre las cabinas. Estamos tomando medidas para garantizar que nuestra propuesta de valor siga siendo atractiva para el pasajero corporativo, a la vez que competitiva. Estamos invirtiendo más de US\$400 millones en los próximos dos años en la modernización de las cabinas de nuestros aviones Boeing 767 que vuelan en el Pacífico, los Boeing 777 que vuelan con base en Brasil y los Airbus de la familia 320, para brindar a nuestros clientes la mejor experiencia posible. El nuevo diseño de la cabina nos permitirá segmentar de mejor forma el interior del avión, atendiendo a nuestros pasajeros de forma consistente con la tarifa y servicios adquiridos, a la vez que agregando más asientos para mejorar nuestra competitividad.

Además, recientemente se dio por finalizada la oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de Multiplus, nuestro programa de lealtad que opera en Brasil. En septiembre del año pasado, se anunció la intención de incorporar esta compañía a LATAM Airlines Brazil, y tras haber recibido las aprobaciones por parte de los accionistas de Multiplus y de las autoridades en Brasil, logramos adquirir el 98%, cancelar su registro, y de aquí a mayo compraremos el interés minoritario restante para adquirir el 100% de la propiedad de Multiplus. Esto nos permitirá manejar el programa de forma similar a como manejamos LATAM Pass hoy en día, teniendo la flexibilidad para ofrecer a los miembros del programa una mejor propuesta de canje para sus puntos e incrementar la preferencia por nuestros servicios.

#### Fortalecimiento de la estructura de capital

La compañía ha generado más de US\$1.000 millones de flujo de caja después de inversiones en 2018, lo que nos ha permitido continuar reduciendo nuestro nivel de endeudamiento, a la vez que mantuvimos un nivel de liquidez saludable.

En esta línea, logramos reducir nuestros niveles de deuda financiera en US\$630 millones, cerrando el año con US\$7.262 millones a diciembre 2018. Con esto, nuestro ratio de endeudamiento bajó desde 4,5 veces deuda neta ajustada sobre EBITDAR a 4,3 veces en 2018.

Además, mantuvimos un nivel de liquidez de 20%, aumentando en US\$150 millones la línea de crédito comprometida (RCF), lo que nos permite mantener un nivel sano de liquidez de forma más eficiente.

### Crecimiento mundial

Señores accionistas, les he presentado un año 2018 donde hemos concretado las iniciativas de transformación que nos habíamos fijado.

Conseguimos un resultado operacional muy similar al del año pasado y un aumento en la utilidad neta a pesar de un contexto macroeconómico más complejo, a la vez que continuamos con el fortalecimiento del balance de la compañía.

Mirando para adelante, seguimos viendo una región que es de las que más crece en términos de tráfico. En 2018 Latinoamérica creció 6,2% y está previsto que por los próximos 20 años sea la segunda región que más crezca en el mundo.

### Posición en la región

Estas perspectivas de crecimiento están trayendo mayor competencia. En el año 2018, LATAM y sus filiales han conseguido mantener sus *market shares* en Chile, Brasil, Argentina y Ecuador, e incluso aumentado la participación de mercado de LATAM Airlines Perú. Hemos transportado más de 1,7 millones de pasajeros adicionales.

Nadie conecta la región como lo hace el Grupo LATAM. Más del 40% de los pasajeros que viaja dentro de la región lo hace con alguna de las filiales de LATAM. El Grupo y sus filiales cuentan con presencia doméstica en 6 mercados en Sudamérica, además de conectividad internacional dentro de la región y hacia los 5 continentes. La conectividad que ofrece el Grupo LATAM en la región permite que grandes operadores a nivel mundial, como American Airlines y British Airways/Iberia, estén realizando acuerdos comerciales tan relevantes como los *Joint Business Agreements* anunciados en 2016. Mientras en Chile, la aprobación del Tribunal de Libre Competencia está siendo revisada por la Corte Suprema, en el resto de Sudamérica ya cuenta con todas las aprobaciones. Esperamos que durante el 2019 podremos comenzar la implementación de estos acuerdos en algunas rutas del grupo LATAM hacia Europa.

### Reconocimientos

Mientras tanto, LATAM continúa siendo reconocida a nivel mundial por diversas organizaciones que evalúan el compromiso con la sostenibilidad, el desempeño operacional y el reconocimiento de los pasajeros.

Hemos sido reconocidos por quinto año consecutivo, en la categoría "World" del Índice de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI), ubicándonos así en el 10% con mejor desempeño en sostenibilidad de todas las industrias, y entre los tres grupos de aerolíneas a nivel mundial, y una de las dos compañías chilenas que están en esta categoría.

Adicionalmente, LATAM fue el grupo de aerolíneas más puntual entre los 20 grupos de aerolínea más grandes del mundo y el séptimo a nivel mundial, operando el 85,6% de sus vuelos a tiempo durante el 2018. Si bien es un reconocimiento que valoramos, esto no nos deja tranquilos y apuntamos a entregar un desempeño operacional aún mayor a nuestros pasajeros.

Además, LATAM fue la única empresa latinoamericana nombrada como una “Five Stars Global Airline” por su experiencia de viaje en el Rating Oficial de Aerolíneas APEX, y nombrada la mejor aerolínea de Sudamérica según “Global Traveler” por quinto año consecutivo.

Por último, por segundo año consecutivo los lectores de la publicación PAX International nos eligieron como la aerolínea con el mejor servicio de catering de Sudamérica.

Las dificultades que enfrentamos en 2018, en particular el alza del precio del combustible y la devaluación de las monedas de la región, no sólo afectaron al Grupo LATAM, sino que a la industria aérea en general. Algunas aerolíneas en Perú, Argentina y Brasil han tenido que ajustar su tamaño o simplemente han dejado de operar.

### Avianca Brasil

Antes de concluir, quiero actualizar a los señores accionistas sobre hechos recientes en relación al interés de la compañía sobre algunos activos de Avianca Brasil, la cuarta aerolínea de Brasil en tamaño.

Fuimos contactados por *Elliot Management Corporation*, el principal acreedor de Avianca Brasil, para presentarnos un plan de reestructuración que nos permitiría obtener otros espacios para operar en aeropuertos donde hoy crecer es muy complejo.

La propuesta de *Elliot Management Corporation* consiste en separar Avianca Brasil en 7 unidades productivas independientes. El plan propuesto por *Elliot Management Corporation* fue presentado por Avianca Brasil y fue aprobado por los acreedores y por el juez. Estas unidades productivas serán subastadas el 7 de mayo, y en caso que LATAM Airlines Brasil se adjudique alguna, esta debe ser aprobada por el CADE.

LATAM Airlines Brasil se comprometió a realizar una oferta de por lo menos US\$70 millones por una unidad productiva que contiene permisos de operación en los aeropuertos de Guarulhos, Congonhas y Santos Dumont, aeropuertos relevantes para la red de LATAM Airlines Group y donde hoy resulta complejo aumentar la capacidad.

Cualquier información adicional a la aquí entregada, será informada oportunamente.

### Conclusión

Señores accionistas, son ustedes accionistas de una compañía que en el año 2018 ha enfrentado un contexto difícil, pero que aun así, a través de sus filiales:

- transportó 1,7 millones de pasajeros adicionales.
- es hoy el 14° grupo de aerolíneas que más pasajeros transporta en el mundo con 69 millones al año.

- tiene una red que cubre 5 continentes y que sigue construyendo, lanzando 27 nuevas rutas e inaugurando 7 nuevos destinos en 2018.

El camino recorrido los últimos años nos llena de orgullo. El plan de transformación implementado estos últimos años nos ha ayudado a hacer frente a un nuevo entorno competitivo en la región.

- En primer lugar, el foco en contener costos y mejorar el desempeño operacional se ha visto reflejado en un uso más eficiente de nuestros activos y en un mayor margen operacional. Como consecuencia, el resultado neto ha pasado de ser negativo a ser la mayor utilidad neta desde la asociación entre LAN y TAM.

- En segundo lugar, la disciplina y cambio en el foco de las inversiones ha resultado en una generación de flujo de efectivo por sobre los US\$1.000 millones.

- Y tercero, hemos mantenido una disciplina financiera consistente. La deuda bruta entre 2015 y 2018 se redujo en ~ US \$ 1.800 millones y la deuda neta ajustada se redujo de 5.8x a 4.3x.

Quiero agradecer a los empleados por el esfuerzo realizado en los últimos años y pedirles su colaboración y apoyo en 2019, que se presenta como un año igualmente desafiante, en particular en el primer semestre por la sobre oferta que todavía vemos en el mercado internacional. La devaluación de algunas monedas, en particular en Argentina, está generando presiones en la demanda internacional, pero creemos que tenemos las herramientas para enfrentar este escenario y alcanzar las metas que nos hemos planteado.

Vamos a seguir invirtiendo en el cliente y continuaremos trabajando para seguir generando mayor valor para nuestros accionistas, mientras avanzamos en las iniciativas que nos ayudarán a asegurar el liderazgo de la compañía en el largo plazo.

Muchas gracias.

***Presidente:***

Agradezco la presentación del Vicepresidente de Finanzas. Aprovecho también de agradecer a todos los colaboradores de la Compañía por el compromiso y por el buen resultado explicado en esta presentación, y también a los señores accionistas por su confianza en esta Compañía.

**XIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2018 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2018, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Se informa a los señores accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puestos a disposición de los accionistas y público en general.

### *Intervención Accionistas:*

El accionista *señor René Aravena Vega*, felicitó al señor Vicepresidente de Finanzas y le hizo algunas consultas relativas a cifras del balance, forma de financiamiento, deudas de la Compañía; garantías otorgadas por ésta; la adquisición de Multiplus y por qué no figura ésta en el balance; y sociedades en paraísos fiscales. Concluyó felicitando al señor Presidente por su carrera y por la evolución de la Compañía.

### *Vicepresidente de Finanzas, señor Ramiro Alfonsín:*

La potencial fusión de TAM Brasil con Multiplus no figura en el balance 2018 por que recién la compra de esas acciones se produjo después del cierre del año fiscal. Hay una nota en el balance que se refiere a hechos posteriores al cierre y ahí se explica la transacción, pero aún, efectivamente, no se ve en el balance. La Compañía tiene algunas filiales en paraísos fiscales pero paga todos sus impuestos y cumple con toda la normativa tributaria en los países donde operamos. Las compañías que se mantienen *offshore*, tanto en Caimán como en Delaware, son compañías que se han ido utilizando para obtener la flota y que ello obtienen financiamiento externo. Las estructuras de financiamiento de estas jurisdicciones permiten a los financistas ejercer de forma más expedita sus garantías. Por otra parte, la Compañía ha ido reduciendo su deuda en forma sistemática. Es deuda garantizada en muchos casos, en parte con los aviones y en parte con algunas infraestructuras de que la Compañía dispone. El hacer esto nos permite reducir el costo de financiamiento de la Compañía, que hoy está en un 4,5% para una compañía que tiene una clasificación de riesgo BB-. Por eso nos valemos de esta estructura de financiamientos no garantizados y financiamientos garantizados; para, en definitiva, pagar menos intereses y poder brindarles a los accionistas sus dividendos. Usted ha tocado una multitud de temas. Si quiere luego con más detenimiento nos podemos dedicar a revisar el balance, con total disposición.

Muchas gracias.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 515.678.513 acciones, representativas del 94,19% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 31.794.714 acciones y con el voto en contra de 41.613 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar 269.954 acciones, y se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 588.646 acciones, y votó en contra por 291 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.803.678 acciones, y se abstuvo de votar por otras 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 7.873.180 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 41.322 acciones.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Presidente:*

**XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.**

El Vicepresidente de Finanzas se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2018.

***Vicepresidente de Finanzas:***

La utilidad del Ejercicio del año 2018 ascendió a US\$181.934.810,19.

Al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,15
Ganancias (pérdidas) acumuladas	475.117.281,91
Aumento (disminución) por aplicación de nuevas normas contables	(4.797.058,08)
Resultado del Ejercicio	181.934.810,19
Provisión 30% Utilidad Ejercicio (mínimo legal)	(54.580.443,06)
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	(76.925.891,11)
-----	
Patrimonio Neto	3.666.835.592,23

***Presidente:***

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 515.678.513 acciones, representativas del 94,19% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 31.794.714 acciones y con el voto en contra de 41.613 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar 269.954 acciones, y se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 588.646 acciones, y votó en contra por 291 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.803.678 acciones, y se abstuvo de votar por otras 5.159.301 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 7.873.180 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 41.322 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de

**Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Presidente:*

#### **XV. DIVIDENDO DEFINITIVO.**

Corresponde, conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de LATAM, procede repartir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de las utilidades del Ejercicio.

*Vicepresidente de Finanzas:*

Tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía, en su Sesión del día 9 de abril del presente, acordó proponer a los señores accionistas la distribución de un Dividendo N° 50, Definitivo, Mínimo Obligatorio, hasta completar el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2018, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$54.580.443,06, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,090006185096 por acción, que se pagaría el día jueves 16 de mayo de 2019, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio “observado” publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 10 de mayo de 2019.

En caso que el dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 10 de mayo de 2019.

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El monto total del dividendo definitivo a pagar es 54.580.443,06 dólares de los Estados Unidos de América.

(DOS) El monto que se propone distribuir equivale a un 30% de las utilidades del Ejercicio 2018.

(TRES) El monto que se propone distribuir equivale al mínimo legal obligatorio del 30%.

(CUATRO) Las utilidades no distribuidas serán mantenidas como utilidades retenidas.

(CINCO) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes, todas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,15
Ganancias (pérdidas) acumuladas	602.471.649,04
Aumento (disminución) por aplicación de nuevas normas contables	(4.797.058,08)
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	(76.925.891,11)
-----	
Patrimonio Neto	3.666.835.592,23

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo definitivo antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.252.244 acciones, representativas del 96,48% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.262.305 acciones y con el voto en contra de 291 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 3.049 acciones, y votó en contra por 291 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.394.012 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

**Secretario:**

**XVI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2019.

Se propone para el Ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que cada Director perciba el equivalente a 60 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones, sin considerar el número de sesiones, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director. Asimismo, se propone que cada Director perciba el equivalente a 48 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones de sub-comités del Directorio, sin considerar el número de sesiones.

Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que la remuneración de los Directores de la Compañía, si bien aún es baja, se acerca en parte a aquellas que normalmente prevalecen en el mercado de las dietas de Directores para compañías abiertas de las características de LATAM.

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.242.044 acciones, representativas del 96,48% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.263.325 acciones y con el voto en contra de 9.471 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.163.827 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 4.069 acciones, y votó en contra por 9.471 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.394.012 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

#### **XVII. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, página 34), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Directorio.

*Presidente:*

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Directorio.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 472.589.534 acciones, representativas del 86,32% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.787.735 acciones y con el voto en contra de 55.137.571 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 460 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.582.646 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.895 acciones; iii) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 5.137 acciones, y votó en contra por 7.017.143 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 15.916.557 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 522.882 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 16.665.698 acciones; vii) el accionista Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets votó en contra por 29.520 acciones;

y viii) el accionista Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund votó en contra por 28.260 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

#### **XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.**

Corresponde, además, determinar, para el año 2019, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

##### ***Secretario:***

En cuanto a la remuneración de éstos, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores.

Se propone al efecto que cada Director miembro del Comité perciba el equivalente a 80 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones del Comité, sin considerar el número de sesiones.

Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que la remuneración de los Directores integrantes del Comité de Directores, si bien aún es baja, se acerca en parte a aquellas que normalmente prevalecen en el mercado para las dietas de miembros de comités de directores de compañías abiertas de las características de LATAM.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la ley de Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido existe una moción en orden a establecer un presupuesto de 2.880 Unidades de Fomento.

##### ***Presidente:***

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directorio y el presupuesto de gastos para el año 2019.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.245.275 acciones, representativas del 96,48% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.263.437 acciones y con el voto en contra de 6.128 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.163.827 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 4.181 acciones, y votó en contra por 6.128 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.394.012 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

#### **XIX. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Adicionalmente, se debe notar que el inciso décimo tercero del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Comité de Directores deben ser presentados en la Memoria e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, páginas 34, 125 y 126), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Comité de Directores.

*Presidente:*

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Comité de Directores.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 472.589.534 acciones, representativas del 86,32% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.787.735 acciones y con el voto en contra de 55.137.571 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 460 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.582.646 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.895 acciones; iii) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 5.137 acciones, y votó en contra por 7.017.143 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 15.916.557 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 522.882 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 16.665.698 acciones; vii) el accionista Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets votó en contra por 29.520 acciones; y viii) el accionista Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund votó en contra por 28.260 acciones.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Presidente:*

#### **XX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Corresponde designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

**Secretario:**

El Directorio de LATAM, considerando la recomendación del Comité de Directores, en cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Circulares de la Comisión, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”) y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”), en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2019.

La recomendación del Directorio de LATAM de mantener a PwC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

(i) La calidad del servicio de PwC hacia LATAM no presenta ninguna observación o reparo de parte de la administración de la Sociedad o de su Directorio.

(ii) Se ha estimado positiva la interacción y la coordinación entre las dos firmas de auditoría externa, PwC, en su calidad de empresa de auditoría externa de LATAM para el Ejercicio 2018, y EY, en su calidad de empresa de auditoría externa de TAM S.A. para el mismo ejercicio.

(iii) Por último, si bien PwC ha sido el auditor externo de LATAM por los últimos 27 años, el nivel de independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de los sistemas de control interno que tiene implementados y de la política que observa PwC a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo que es concordante con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores. Precisamente, para la auditoría de LATAM correspondiente al año 2017 fue designado como nuevo socio de PwC a cargo el señor Renzo Corona, dado que el socio anterior llevaba 5 años desempeñando esta función.

**Presidente:**

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Se ofrece la palabra.

**Felipe Peirano Lemus, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:**

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

**Gabriel Baquedano Soldatelli, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:**

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

*Matías Cura Muñoz, en representación del accionista AFP Capital S.A.:*

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

*Andrés Balassa Pavez, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:*

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

*Claudio Fernández Soto, en representación del accionista AFP Provida S.A.:*

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

*Manuel Ugalde Silva, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:*

Mi representada rechaza la designación PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

*Guillermo Carbone Sarli, en representación del accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y Otro:*

Mis representadas rechazan la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

*Presidente:*

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 387.146.420 acciones, representativas del 70,71% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 20.768.990 acciones y con el voto en contra de 139.599.430 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 15.631 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 356.712 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 75.348 acciones, y votó en contra por 369.830 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 246.612 acciones, se abstuvo de votar por otras 5.159.301 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 43.987 acciones; v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.172.143 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 215.032 acciones; vi) el accionista AFP Cuprum S.A. votó en contra por 27.246.257 acciones; vii) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 37.081.006 acciones; viii) el accionista AFP Capital S.A. votó en contra por 26.541.509 acciones; ix) el accionista AFP Modelo S.A. votó en contra por 9.265.190 acciones; x) el accionista AFP Planvital S.A. votó en contra por 5.129.869 acciones; xi) el accionista AFP Provida S.A. votó en contra por 32.148.538 acciones; xii) el accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión votó en contra por 1.176.500 acciones; y xiii) el accionista Moneda S.A. AFI para Fondo de Inversión Privado Champion votó en contra por 25.000 acciones.

*Secretario:*

## **XXI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

Se informa que el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, en cuanto a la clasificación de riesgo local, la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating (ICR) Clasificadora de Riesgo Limitada; y en cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services.

### ***Presidente:***

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.210.156 acciones, representativas del 96,47% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.262.312 acciones y con el voto en contra de 42.372 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.163.827 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 3.056 acciones, y votó en contra por 42.372 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.394.012 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

### ***Secretario:***

## **XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propone a los señores accionistas que todas las publicaciones que efectúe LATAM se publiquen en el diario "La Tercera" de Santiago.

### ***Presidente:***

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.249.947 acciones, representativas del 96,48% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.264.087 acciones y con el voto en contra de 806 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el**

accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 10.163.827 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 4.831 acciones, y votó en contra por 806 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 2.394.012 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

### **XXIII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Dichas operaciones, que se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, se describen en detalle en la Nota N°33 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria (específicamente, páginas 250 y 251 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

*Presidente:*

Si hay acuerdo, se omite la lectura, entendiéndose por informada la Junta de estas operaciones.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.**

*Secretario:*

### **XXIV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.**

Procede a continuación informar sobre los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006, de la Comisión, derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los señores accionistas por sobre el mínimo que establece la citada Circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

Al respecto, se establece que el costo de entrega de la información que requieren los señores accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular, será de 0,035 Unidades de Fomento anuales por accionista, manteniendo así el costo aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de la Junta el costo antes indicado, que mantiene el acordado en la última Junta Ordinaria de Accionistas.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 472.589.534 acciones, representativas del 86,32% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.787.735 acciones y con el voto en contra de 55.137.571 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 460 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.582.646 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.895 acciones; iii) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 5.137 acciones, y votó en contra por 7.017.143 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 15.916.557 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 522.882 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 16.665.698 acciones; vii) el accionista Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets votó en contra por 29.520 acciones; y viii) el accionista Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund votó en contra por 28.260 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Presidente:*

## **XXV. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA COMPAÑÍA.**

Corresponde informar a la Junta de diversas materias relativas a LATAM.

*Secretario:*

PRIMERO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN SU DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR SU COBRO INDEBIDO.

Corresponde que el Directorio dé a conocer a esta Junta de Accionistas la política de dividendos, que consiste en la siguiente:

(UNO) Los dividendos a repartir serán, al menos, iguales al mínimo exigido por la ley, es decir un 30% de las utilidades de acuerdo a la normativa vigente; y

(DOS) Lo anterior no se contrapone con que eventualmente se puedan repartir dividendos por sobre dicho mínimo obligatorio atendiendo a las particularidades y circunstancias de hecho que pueda percibir el Directorio durante el transcurso del año 2019, para acordar y distribuir un dividendo provisorio durante ese mismo período.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de los señores accionistas aprobar la proposición de política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 472.589.534 acciones, representativas del 86,32% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.787.735 acciones y con el voto en contra de 55.137.571 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 460 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.582.646 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.895 acciones; iii) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 5.137 acciones, y votó en contra por 7.017.143 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 15.916.557 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 522.882 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 16.665.698 acciones; vii) el accionista Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets votó en contra por 29.520 acciones; y viii) el accionista Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund votó en contra por 28.260 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos:

Se informa que para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. o retiro de vale vista en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

Medidas de resguardo para evitar el cobro indebido de dividendos:

Asimismo, se informa que, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 90 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 90 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su Cuenta Corriente Bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo.

Se informa a los señores accionistas que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

SEGUNDO. ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde dar a conocer la gestión del Comité de Directores de LATAM. A propósito de esto, se hace presente a los señores accionistas que el informe de gestión está incluido en la Memoria que está a disposición en la página en Internet de LATAM (específicamente, páginas 121 a 126 de la Memoria), por lo que propongo omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el citado informe. De la misma manera, se hace presente que el Comité de Directores no tiene recomendaciones para ser incluidas en la Memoria o descritas en esta Junta, excepto en lo referido a la designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo de la Sociedad, según fuera expuesto precedentemente.

***Presidente:***

Someto a la aprobación de los señores accionistas la proposición de omitir la lectura del informe del Comité de Directores.

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite su lectura, dándose por expresamente reproducido, y entendiéndose por informado a la Junta el citado informe del Comité de Directores.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 472.589.534 acciones, representativas del 86,32% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.787.735 acciones y con el voto en contra de 55.137.571 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo**

siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 460 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.582.646 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.895 acciones; iii) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 5.137 acciones, y votó en contra por 7.017.143 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 15.916.557 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 522.882 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 16.665.698 acciones; vii) el accionista Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets votó en contra por 29.520 acciones; y viii) el accionista Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund votó en contra por 28.260 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Secretario:*

#### TERCERO. POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.

En razón de lo dispuesto en las Circulares N° 1.945 de 2009 y N° 1.983 de 2010, ambas de la Comisión, corresponde que en esta Junta se informe a los señores accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable correspondiente a los estados financieros del año 2018. Las Circulares antes citadas establecen que para la determinación de la utilidad líquida distribuable a considerar para el cálculo de los dividendos, la administración podrá efectuar al ítem "Ganancia (perdida) atribuible a los propietarios de la controladora", presentada en el Estado de Resultados Integrales, todos los ajustes necesarios para determinar una base sobre la utilidad realizada a ser distribuida. Según se acordó y fue aplicado para la preparación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2018, se acordó adoptar la política de no efectuar ajustes al ítem antes señalado.

#### **XXVI. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, en consideración al cumplimiento del período estatutario de dos años de duración de los miembros del Directorio en su cargo, además de la vacancia del cargo de Director producida con fecha 7 de agosto de 2018 a consecuencia de la renuncia presentada por don Antonio Luiz Pizarro Manso, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde en esta Junta proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio de LATAM.

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un Director independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista AFP Capital S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente, a don Eduardo Novoa Castellón y a don Patrick Horn García, quienes han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Corresponde indicar además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección.

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i) don Juan José Cueto Plaza.
- ii) don Nicolás Eblen Hirmas.
- iii) don Ignacio Javier Cueto Plaza.
- iv) don Carlos Alberto Heller Solari.
- v) don Henri Philippe Reichstul.
- vi) don Giles Edward Agutter.
- vii) doña Sonia J. S. Villalobos.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión, tratándose de la votación del controlador o de la de sus personas relacionadas, en su caso, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas. Los votos emitidos por Directores u otras personas relacionadas o vinculadas con el controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas minoritarios o personas relacionadas a aquél se entenderán como votos provenientes del controlador para los efectos del inciso noveno del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En atención a que hay nueve candidatos para llenar los nueve cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación, votación a mano alzada o a viva voz) omitiéndose entonces el sistema de papeleta, distribuyéndose los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto, salvo la distribución especial que quieran hacer; y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos.

**Secretario:**

Les recuerdo que debe dejarse constancia de la emisión del voto de viva voz que deban realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones.

¿Hay algún depositario, AFP o accionista que quiera entregarnos o darnos alguna distribución especial de sus acciones entre los candidatos?

**Felipe Peirano Lemus, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:**

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

***Gabriel Baquedano Soldatelli, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:***

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García

***Matías Cura Muñoz, en representación del accionista AFP Capital S.A.:***

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

***Andrés Balassa Pavez, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:***

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

***Claudio Fernández Soto, en representación del accionista AFP Provida S.A.:***

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

***Manuel Ugalde Silva, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:***

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

***Daniel Auza Gutiérrez, en representación del accionista Banchile Administradora General de Fondos S.A.:***

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Eduardo Novoa Castellón.

***Diego Grunwald Novoa, en representación del accionista Inversiones Andes SpA y Otros:***

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Nicolás Eblen Hírmias.

***Ana Bull Zuñiga, en representación del accionista Axxion S.A. y Otro:***

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Carlos Heller Solari.

***Hernán Morales Valdés, en representación de los accionistas Costa Verde Aeronáutica S.A., Costa Verde Aeronáutica SpA, Costa Verde Aeronáutica Tres SpA, Inversiones La Espasa Dos y Cía. Ltda., Inversiones Caravia Dos y Cía. Ltda., Inversiones El Fano Dos y Cía. Ltda., Inversiones La Espasa Dos S.A., Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Ltda. e Inversiones Priesca Dos y Cía. Ltda., en su calidad de controladores, miembros o relacionados de éste:***

Mis representadas, por un total de 169.248.377 acciones, asignan sus votos al candidato señor Juan José Cueto Plaza por 46.215.873 acciones; al candidato señor Ignacio Javier Cueto Plaza por

46.215.873 acciones; al candidato señor Henri Philippe Reichstul por 30.600.759 acciones; y a la candidata señora Sonia J.S. Villalobos por 46.215.872 acciones.

***Ignacio Cueto Plaza, en representación del accionista JP Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los American Depositary Shares de LATAM, por acciones discrecionales:***

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Juan José Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Sonia J.S. Villalobos e Ignacio Cueto Plaza.

***Secretario:***

Adicionalmente, se deja constancia que en virtud de los instructivos de votación recibidos por la mesa, no concurren a la elección de Directores de la Compañía un total de 64.050.100 acciones --las que por consiguiente no se distribuyen entre los candidatos-- según el siguiente detalle:

- i) el accionista **Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes** no concurre por 24.503.625 acciones.
- ii) el accionista **Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account** no concurre por 1.556.011 acciones;
- iii) el accionista **Dimensional Investments Chile Funds Ltda.** no concurre por 883.852 acciones;
- iv) el accionista **JP Morgan Chase Bank, N.A.** no concurre por 6.513.251 acciones;
- v) el accionista **Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros** no concurre por 17.272.180 acciones;
- vi) el accionista **Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros** no concurre por 13.263.401 acciones;
- vii) el accionista **Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets** no concurre por 29.520 acciones; y
- viii) el accionista **Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund** no concurre por 28.260 acciones.

De esta manera, y no habiendo otra distribución especial de votos, se proclaman elegidos los nueve candidatos ya referidos.

Tras el cómputo de la votación, el resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Eduardo Novoa Castellón, independiente, elegido con 74.156.907 votos;
2. Don Patrick Horn García, independiente, elegido con 72.825.676 votos;
3. Don Giles Edward Agutter, elegido con 64.760.259 votos;
4. Don Juan José Cueto Plaza, elegido con 52.446.369 votos;
5. Don Ignacio Javier Cueto Plaza, elegido con 52.446.368 votos;
6. Doña Sonia J. S. Villalobos, elegida con 52.446.368 votos;
7. Don Nicolás Eblen Hirmas, elegido con 40.064.690 votos;
8. Don Henri Philippe Reichstul, elegido con 36.831.255 votos; y
9. Don Carlos Alberto Heller Solari, elegido con 37.486.848 votos.

*Secretario:*

## XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Carlos Menció, Claudia Pavez González, José María Eyzaguirre Baeza, Felipe Larraín Tejeda y Cristián Lagos García de la Huerta para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta. Asimismo, se propone facultar expresamente al señor Vicepresidente Legal don Juan Carlos Menció, para que informe como hecho esencial la decisión de esta Junta de efectuar la distribución del dividendo definitivo, con arreglo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión, y sobre la renovación del Directorio; y para que, en ausencia del Gerente General, circunstancia ésta que no será necesaria de ser acreditada ante terceros para la validez de lo obrado, certifique, en calidad de Gerente General Subrogante, una copia del acta de esta Junta como fiel de su original.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 472.589.534 acciones, representativas del 86,32% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 19.787.735 acciones y con el voto en contra de 55.137.571 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 460 acciones, se abstuvo de votar por otras 10.163.827 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.582.646 acciones; ii) el accionista Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 1.542.116 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 13.895 acciones; iii) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 883.852 acciones; iv) el accionista JP Morgan Chase Bank se abstuvo de votar por 5.137 acciones, y votó en contra por 7.017.143 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 5.159.301 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 15.916.557 acciones; vi) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 522.882 acciones, se abstuvo de votar por otras 2.394.012 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 16.665.698 acciones; vii) el accionista Eaton Vance Tax-Managed Emerging Markets votó en contra por 29.520 acciones; y viii) el accionista Eaton Vance Structured Emerging Markets Fund votó en contra por 28.260 acciones.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

*Presidente:*

Antes de poner término a la presente Junta, ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

***Accionista señor Jorge Said Yarur***

Quisiera leer una declaración mía. Señor presidente, directores, ejecutivos y accionistas. Mi nombre es Jorge Said Yarur, soy accionista de la Compañía desde el año 2008 en adelante. En la Junta de accionistas del año 2016 empecé a reclamar por los malos manejos de la Compañía y errores cometidos por la administración, que nos hemos visto forzados a pagar nosotros los accionistas. En el año 2010 se anunció la fusión y en el 2012 se concretó. En el año 2010 LAN tenía una ganancia de USD300 millones y una deuda de USD3.000 millones. Hoy, después de 8 años, tiene una ganancia de USD190 millones y una deuda de USD11.000 millones. La lógica pura y simple me dice que fue un pésimo negocio. Bajamos la ganancia en USD110 millones y aumentamos la deuda en USD8.000 millones. Nunca fue la sinergia de USD700 millones que prometió el controlador. Tome nota señor Presidente que la información de que disponemos nosotros como accionistas es distinta de la que dispone usted como controlador. Tome nota señor Presidente que la información que usted entrega en EEUU es distinta de la que entrega en Chile o informa en su Memoria Anual. El 19 de diciembre de 2018 viajé a Argentina a ratificar una denuncia contra La Campora, con el juez Claudio Bonavido, juez de los cuadernos K, ya que LAN tena un contrato con InterCargo por servicios aeroportuarios en toda Argentina desde el 2012 al 2014, por un total de USD32 millones, pero en 2013, segun publicacion de la tercera, el seor Ignacio Cueto, gerente general de LAN en esa epoca, dijo textualmente: “no tenamos por que aceptar pagar USD18 millones de mas que se pagaron en ese ano, aparte de los USD32 millones”. Estos hechos involucran a los principales ejecutivos de LAN Argentina, hoy parte de LATAM y miembros de La Campora, movimiento sindicalista y politico en el gobierno de Cristina Fernandez, hoy tremendamente cuestionada y juzgada por sobreprecios cobrados a distintas empresas. Llevar a cabo esto puede significarme un riesgo hacia mi persona por los antecedentes que son de publico conocimiento. Sin embargo, estoy dispuesto a asumir ese riesgo, porque como accionista de la Compania me debo tambien al patrimonio de mis hijos. Seor Presidente, si usted se vio forzado a aceptar un pago de USD 18 millones de mas, es su deber ante la ley, como controlador, de cobrar dicho monto en exceso ante las autoridades argentinas. Seor Presidente, si la Compania que usted preside no da respuesta satisfactoria respecto del pago efectuado a La Campora con ocasion de la denuncia presentada por mi en Argentina, me vere en la necesidad de pedir a la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) en EEUU que averigue los alcances de la misma, y si hubo o no irregularidades que signifiquen que, finalmente, se afecte el patrimonio de la Compania, respecto de la cual soy accionista. Seor Presidente, le pregunto en este acto, en calidad de accionista y usted en calidad de Presidente de la Compania, y como miembro del Grupo Controlador: Incurrio LAN o LATAM, o alguna de sus filiales o personas vinculadas a la Compania, en actos que pudiesen ser objeto de algun tipo de reproche con motivo de la denuncia en Argentina?

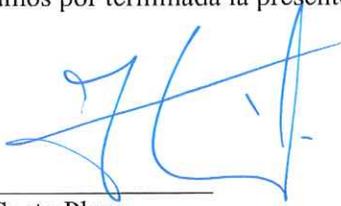
***Presidente:***

A pesar de que son materias ajenas al Ejercicio 2018, entiendo que esto, por lo que usted menciona, esta en la Justicia. Usted tiene todo el derecho de llevarlo a cabo. Le puedo decir que LAN no ha incurrido en ningun pago ilegal, de ningun tipo, ni de este ni de otro. Dejaremos constancia de su carta o comentario en acta.

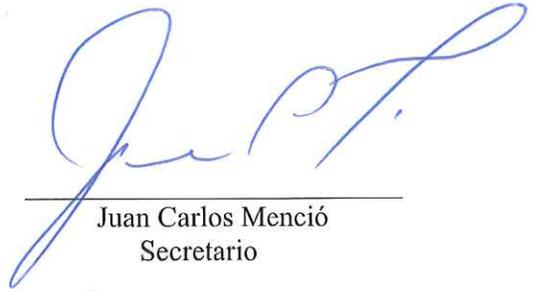
Algo adicional? Muy bien. Muchas gracias.

Los invito a conocer el reporte de sostenibilidad del Grupo LATAM Airlines en [www.latamairlinesgroup.net](http://www.latamairlinesgroup.net), donde podran encontrar toda la informacion de la Compania en los ambitos social, economico y ambiental.

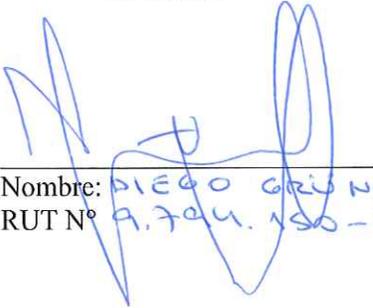
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:18 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.



Ignacio Cueto Plaza  
Presidente



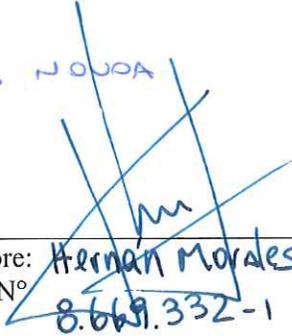
Juan Carlos Menció  
Secretario



Nombre: DIEGO GRÜNWARD NOVOA  
RUT N° 9.704.150-5



Nombre: CLAUDIO FERNÁNDEZ S.  
RUT N° 11437139-4



Nombre: Hernán Morales V.  
RUT N° 8.669.332-1



Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.